

Derechos y Impuestos
pagado en boleta
Nº 5118. L. 00

Vuelva Corporacion

Formulario N.º 8

Permiso de Edificación N.º 1702-R-87, r

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

44-14

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 29 de Noviembre de 1943

Vence 29 de Mayo de 1943 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea N.º 2203-J-168.-

Vistos los informes recogidos en el expediente N.º R-87 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don CARLOS DROUILIER para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 6.20 mts. de altura, de clase F, de edificación, en la calle Rengo N.º 75.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Carlos Droulier domicilio San Martín 544

» » Arquitecto Ing. Pedro González domicilio "

» » matr. No. patente No.

» » Constructor Gonzalez Stranwasser domicilio

» » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 5633 5633.- 87.60 1º piso

90.00 2 "

Dimensiones del terreno 208.- mts. 2 superficie edificada 177.60 mts. 2

368

87

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará oportunamente

4.º » de agua potable 14

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos primer y segundo pisos dos copias.

6.º » de fachadas Dos copias

7.º Secciones verticales Dos copias

8.º Planos de detalles Gimiente Techumbre Dos copias.

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay

11.º Especificaciones técnicas Dos copias.

12.º Cálculos de resistencia No hay

13.º Presupuesto Dos copias.

14.º Varios Presupuesto - Doscientos veinte mil quinientos sesenta y cuatro 40/00

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación	5318	330.-
Inspección		300.-
Lic Control		10.-
Adic edificación		660.-
Ley 6425		300.-
Espomillas		16.- 1.616.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

